



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

AYUNTAMIENTO DE L'ESCALA
PINTOR JOAN MASSANET 34
17130 L'ESCALA
GIRONA

SUBVENCIONES

CI/im/mb

Exp. 2018/256 – Prop. PRP2018/1173

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

La Junta de Gobierno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de junio de 2018, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.4.- Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de l'Escala en sesión plenaria el 18 de diciembre de 2017 aprobó las Bases específicas reguladoras para la concesión de ayudas a modo de becas individuales de transporte para los jóvenes estudiantes de l'Escala para el ejercicio 2018; las cuales se publicaron en el BOP de Girona núm. 194, de 10 de octubre de 2017.

Teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno de 31 de enero de 2018 aprobó la convocatoria de la línea de subvenciones citada anteriormente para el año 2018 en el presupuesto municipal para el año 2018, la cual se publicó en el BOP de Girona núm. 34, de 16 de febrero de 2018 y determinó un plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de abril de 2018.

Vistas las peticiones de subvenciones y documentaciones presentadas que figuran en el expediente.

Consultada la partida núm. 2018.30.231.48100.01 con consignación presupuestaria suficiente de 12.000€.

SE ACUERDA:

Primero.- Otorgar las ayudas a modo de becas individuales de transporte para los jóvenes estudiantes de l'Escala por importe de 200,00€ a los estudiantes que se relacionan seguidamente:

RE	INTERESADO	DNI/NIF/NIE	Estudios
2018/1479	ECN	41xxxxx6X	CFGM sistemas microinformáticos y redes
2018/1541	VLG	47xxxxx7B	Bachillerato, modalidad artística
2018/1640	SBC	41xxxxx9Q	CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas
2018/1658	DMI	41xxxxx5N	CFGM Peluquería y



Ajuntament de l'Escola

vila marinera

			cosmética capilar
2018/1715	IVG	41xxxxx1V	CFGM Peluquería y cosmética capilar
2018/1874	NBD	41xxxxx3K	CFAM Alfarería
2018/2347	EEF	41xxxxx1P	CFGM Peluquería y cosmética capilar
2018/2645	RAM	X8xxxxx0C	Bachillerato, modalidad artística
2018/2703	ALG	41xxxxx8W	Bachillerato, modalidad artística
2018/2729	PCM	41xxxxx1T	CFGM Gestión administrativa
2018/2776	YCM	41xxxxx9X	CFGM Estética y belleza
2018/2800	MCL	41xxxxx0G	Bachillerato, modalidad artística
2018/3260	MCR	41xxxxx5N	CFPM Actividades comerciales
2018/3397	SLC	41xxxxx4T	Bachillerato, modalidad artística

Segundo.- Publicar los acuerdos del apartado primero en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tercero.- Notificar los precedentes acuerdos a los interesados y a los departamentos de Servicios Sociales, Intervención para que se hagan efectivos.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición ante ésta Corporación en el plazo de un mes a contar des del día siguiente de la recepción del presente escrito o bien, directamente recursos ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses contados desde el día de la recepción de ésta notificación.

L'Escola, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO

Sr. Agustí García Andrés